COLOMBIA POTENCIA DE LA VIDA

INPEC

ACTA DE POSESIÓN

(CONFORME AL DECRETO REGLAMENTARIO No. 648 DE 2017)

[01] No. 2228 [02] Fecha 01 DIC 2023

[03] EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ	[04] DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA

[05] SE PRESENTÓ AL DESPACHO DEL DIRECTOR GENERAL (E) DEL INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO Y CARCELARIO - INPEC

[06] LA SEÑORA MYRIAM ELENA CALLE GARCIA

DOCUMENTO DE IDENTIDAD	[07] CLASE: CÉDULA DE CIUDADANIA	[08] No. 30327984

[09] CON EL FIN DE TOMAR POSESIÓN DEL CARGO DE DIRECTOR DE ESTABLECIMIENTO DE RECLUSIÓN CODIGO 0195, CLASE IV DE LA CÁRCEL Y PENITENCIARÍA CON ALTA Y MEDIA SEGURIDAD PARA MUJERES DE BOGOTÁ

PARA EL CUAL SE LE ENCARGÓ MEDIANTE	[10] RESOLUCIÓN	[11] No. 011564
[12] DE FECHA 30 NOV 2023	[13] CON CARÁCTER DE: NOMBRAMIENTO ORDINARIO - LNR	
[14] Y CON UNA ASIGNACIÓN MENSUAL DE $ 4.174.699.oo	SOBRESUELDO $	

La señora MYRIAM ELENA CALLE GARCIA, prestó el juramento ordenado por el **artículo 122 de la Constitución Política** y manifestó bajo la gravedad de juramento no estar incurso(a) en causal alguna de inhabilidad general o especial, de incompatibilidad o prohibición establecida en la **Ley 4 de 1992** y demás disposiciones vigentes para el desempeño de empleos públicos. Además, presentó la siguiente documentación:

[15] LIBRETA MILITAR NO.	[16] EXPEDIDA EN	[17] DISTRITO NO.
[18] CERTIFICADO JUDICIAL Y DE POLICIA NO.	[19] EXPEDIDO EN PAGINA WEB POLICIA NACIONAL	
[20] ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS	DE FECHA	
[21] CERTIFICADO MÉDICO NO. N/A	[22] EXPEDIDO POR: N/A	
MYRIAM ELENA CALLE GARCIA	TC. DANIEL FERNANDO GUTIERREZ ROJAS	
[23] FIRMA DEL POSESIONADO	[24] FIRMA DE QUIÉN POSESIONA	

OBSERVACIÓN: todos los cargos del Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario (INPEC) son del Orden Nacional y por tanto en cumplimiento al Artículo 24 del Decreto 407 de 19994, el Señor Director General podrá disponer su ubicación o traslado en cualquier sede del instituto.

publicada en la página de la Presidencia de la República, por el término de tres